

PROYECTO DE ORDENANZA N°

9 MAY 2017

499-17 3

DESCRIPCION SINTETICA: PROCLAMAR A LA CIUDAD DE L'AQUILA (ITALIA)
COMO CIUDAD HERMANA DE BARILOCHE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 1433-CM-04 "Conformación Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos de Bariloche.

Comunicación N° 768-CM-13 "Solicitar dar inicio al proceso de Hermanamiento con ciudad de L'Aquila".

Nota Intendente de la Ciudad de L'Aquila, Italia, Sr. Massimo Cialente, manifestando interés hermanamiento entre la ciudad de L'Aquila y Bariloche (12 abril 2012).

Nota Intendente de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Cdor. Omar Goye, respondiendo y expresando interés mutuo inicio proceso hermanamiento (23 de julio 2012).

Nota Intendente de L'Aquila, Massimo Cialente, confirmando voluntad de seguir adelante con la propuesta de hermanamiento entre las ciudades, en el marco del Programa AISIM (15 octubre 2013).

Nota Intendente de la Municipalidad de Bariloche, Lic. Maria Eugenia Martini, confirmando interés y compromiso por avanzar en el proceso de hermanamiento. (3 de diciembre 2013).

Ordenanza de la Municipalidad de L'Aquila, en la cual se aprueba el hermanamiento entre la ciudad de Bariloche y L'Aquila, y se autoriza al Intendente de L'Aquila a firmar el Convenio de hermanamiento. (19 de abril 2014)

Intercambio científico entre el Centro Atómico Bariloche y el Instituto de Física Nuclear Gran Sasso: Proyecto Auger, Cooperación científica desde el año 2000 con científicos que participan del Observatorio Auger de Malargue. Departamento de Ciencia, Física y Química de la Universidad de L'Aquila e INFN (Instituto Nacional de Física Nuclear). Visita al Centro Atómico del Dr. Francesco Vissani (Coordinador del Programa de PhD en Astropartículas del Instituto Gran Sasso), invitado por el Programa Maldacena. (Primer semestre del 2015). Proyecto para desarrollar cooperación con el Instituto de Ciencia Gran Sasso en relación al Proyecto de Laboratorio Subterráneo ANDES (a construirse en San Juan, impulsado por investigadores del Centro Atómico Bariloche).

Encuentro Bilateral de Cooperación Descentralizada entre Argentina e Italia, en la Cancillería de Italia y en la Embajada de la República Argentina en Italia, con representantes de la Municipalidad de L'Aquila y del Gobierno Regional de Abruzzo. (16 de junio 2014)

Marcha de la Primavera del Club Alpino de Italia Delegación L'Aquila, desde el Centro de la Capital de Abruzzo hasta las laderas del Gran Sasso. Evento dedicado al inminente acuerdo sobre cooperación y hermanamiento entre las ciudades (25 abril 2014).

Videoconferencia entre autoridades de ambos municipios y representantes de la Embajada Argentina e Italia, para un saludo institucional entre autoridades. Posteriormente se realizó evento cultural alusivo a idiosincrasias argentinas en la Ciudad de L'Aquila. Se mostraron videos de las diversas actividades turísticas de Bariloche en forma audiovisual. Concierto del Maestro Gerardo Di Giusto, pianista argentino, con invitada Carla Polce, cantante de Abruzzo (26 abril 2014).

Carrera de esquí Gran Slalom "COPA BARILOCHE". Pistas de Campo Imperatore, Gran Sasso, con participación de 160 esquiadores y de actores del Grupo SkiActores del Ski Club Roma (1 de mayo 2014).

Visita Institucional a Bariloche de Antonello Liberatore, presidente de la Asociación Argentina e Italia por un Sistema Integrado de la Montaña – AISIM (Septiembre 2014).

Presidente de AISIM entrega donación Fondo Solidario para colaborar con los recursos necesarios para mejorar el funcionamiento del Centro Cultural Hombre Vivo y la Biblioteca Comunitaria Rodolfo Walsh. Los fondos fueron recaudados con la inscripción de la carrera "Copa Bariloche" en L'Aquila (20 septiembre 2014).

Entrega "Copa L'Aquila" en el marco de la Carrera de travesía de esquí de montaña, organizada por el Club Andino, en el Cerro Catedral (29 de septiembre 14).

Ofrecimiento del Instituto Dante Alighieri para ofrecer becas de estudio y deportes dirigido a los jóvenes de las dos ciudades. (A la firma del convenio correspondiente)

Huella Andina - Acuerdo marco entre los tres principales Municipios de la montaña de Abruzzo (L'Aquila, capital Regional, Avezzano y Sulmona, capitales de departamentos), tres Parques Nacionales (de Abruzzo, de Gran Sasso, de Majella), un Parque Regional (Sirente Velino) y el Club Alpino de Italia delegación de Abruzzo para realizar un proyecto de un sendero unitario de largo recorrido para conectar todos los territorios involucrados, nombrado Impronta Appennino, que pueda volverse también contraparte del proyecto Huella Andina.

Cooperación técnica brindada por AISIM para la gestión y utilización de las superficies forestales implantadas al Este de San Carlos de Bariloche. Se elaboró una propuesta de actividades y proyecto piloto "Proyecto Energia de Biomasa Forestal" (Marzo 2015).

Primera actividad de Intercambio de jóvenes deportistas esquiadores y estudiantes, que desean entrenar, participar de competencias y aprender el idioma español y la cultura argentina. (fecha viaje: agosto-septiembre 2015).

FUNDAMENTOS

Argentina e Italia han compartido, a lo largo de los años, importantes experiencias de intercambio migratorio, social, comercial y cultural, consolidando un enlace que va más allá de la simple relación de diplomacia y cooperación internacional.

A partir de las relaciones mantenidas desde el año 2012 entre representantes de la Ciudad de L'Aquila y San Carlos de Bariloche, emergió la voluntad de desarrollar acciones de interés mutuo, participando en el Programa A.I.S.I.M. – Argentina e Italia para un Sistema Integrado de la Montaña. El Programa AISIM es una iniciativa que actúa como red y plataforma de intercambio entre Argentina e Italia, para el desarrollo de actividades y proyectos comunes en diversos campos de acción y de interés para entidades públicas y privadas. El objetivo del programa es la creación de una red de cooperación entre los dos países sobre temas de montaña, activando las instituciones locales con hermanamientos e intercambios, involucrando en el proceso los operadores económicos y empresariales con interés sobre el territorio, asignando roles y garantizando beneficios a cada uno de ellos. El programa se articula en una serie de iniciativas tendientes a favorecer y consolidar un desarrollo local innovador y competitivo, también a nivel internacional, utilizando recursos procedentes del sector público, y al mismo tiempo capitalizando y valorizando los recursos locales, ante todo el turismo y el medio-ambiente. Fundamental es el concepto de reciprocidad, compartiendo el empeño y el resultado.

El propósito de la relación entre los "Entes hermanos" es promover la cooperación internacional y lograr apoyo para el beneficio mutuo de ambos y enriquecer la experiencia y capacitación del personal de ambos a través de actividades conjuntas y proyectos de intercambio. La relación permite que los hermanos se beneficien al compartir las experiencias y enfoques a la colaboración, involucrando las comunidades, los grupos y las organizaciones asociadas locales.

En este contexto, las partes pueden convenir intensificar la cooperación en los sectores de interés común (turístico, económico, social, científico, cultural, etc.) usando las más modernas formas de colaboración utilizadas en sus países, en relación al actual estado de desarrollo nacional y local.

Las Ciudades de L'Aquila y Bariloche, cuentan con similares características ambientales, geográficas y paisajísticas, comparten preocupaciones en cuanto al despoblamiento de áreas rurales y montañas, preservación del hábitat y del patrimonio cultural y social. Otras características similares incluyen: poseer en su interior áreas de explotación rural, así como infraestructuras turísticas y centros de deportes invernales, tener objetivos vinculados con el desarrollo de infraestructuras, y conservación y protección de los recursos naturales y culturales. Los "Entes hermanos" buscan enriquecer la experiencia, la cultura y la capacitación del personal, y de la población en general, a través de proyectos de cooperación internacional que pueden incluir el intercambio de conocimientos técnicos, información, tecnología, capacitación y experiencia. Algunos ejemplos de potenciales áreas de cooperación son: intercambio y coparticipación de métodos y experiencias en materia de conservación y manejo de recursos naturales y del patrimonio cultural; intercambio en el ámbito del turismo invernal y de verano; intercambio relacionado con los recursos naturales, económicos, culturales y sociales; coparticipación de técnicas de educación ambiental, programas, contenidos y facilidades, incluidos planes de campamentos educativos para jóvenes y otras actividades; búsqueda de financiamientos conjuntos para proyectos de interés común; búsqueda y participación de voluntarios y asociaciones con distintas organizaciones para alcanzar los objetivos compartidos; difusión a través de los medios de información de las actividades desarrolladas.

FPV

ORDENANZA

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

En base a los programas correspondientes, las partes activarán, en la medida de sus posibilidades económicas, intercambios culturales y facilitarán, a tal fin, la colaboración entre asociaciones y grupos artísticos, instituciones y organizaciones culturales, además del contacto entre hombres de cultura y arte. Las partes apoyaran la colaboración entre escuelas, facilitando el intercambio entre estudiantes, profesores e investigadores, con el objetivo de elaborar o tratar temas comunes. Las partes apoyarán, dentro de sus posibilidades económicas, el estudio de la lengua en ambas partes, sea en el ámbito escolástico o no. Asimismo facilitaran intercambios directos entre deportistas, asociaciones deportivas, especialistas en el sector del deporte e incluirán las asociaciones deportivas interesadas.

Considerando que las partes antedichas desean desarrollar de común acuerdo acciones de cooperación y colaboración con el objetivo de promover nuevas y significativas posibilidades para el desarrollo en los sectores de interés común a nivel local, así como a nivel internacional; y que ambas ciudades tienen similares características biofísicas, y comparten numerosas similitudes infraestructurales que concurren a determinar las condiciones para ser declarados "hermanos".

DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANA MARI MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks, Daniel Natapof . Bloque FPV.-

El proyecto original N° con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 17 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Proclamar a la Ciudad de L'Aquila (Italia) como ciudad hermana de Bariloche.
- Art. 2°) Autorizar al Intendente Municipal a la firma de dicha hermandad.
- Art. 3°) Comunicar a la comunidad de L'Aquila el orgullo y satisfacción de nuestra ciudad ante este importante hecho.
- Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese